



Defensor del Pueblo

NOTA ABREVIADA SOBRE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA REFORZAMIENTO DE DEFENSORÍAS DEL PUEBLO EN IBERO AMÉRICA

Una vez emprendida la llamada iniciativa danesa, y sin perjuicio de un informe más amplio y exhaustivo sobre un posible proyecto de colaboración interinstitucional, con la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, dirigido al perfeccionamiento de las defensorías del pueblo en los países iberoamericanos, se deben tomar en cuenta los aspectos que siguen:

1.- Tras la llegada de los regímenes democráticos en Iberoamérica el Defensor del Pueblo de España ha venido apoyando la creación y consolidación de las instituciones de defensores, comisionados y procuradores de derechos humanos en la región. Especialmente se ha colaborado en la elaboración de leyes específicas en los países de la zona centroamericana y de la comunidad andina.

2.- Desde 1993, se trabajó estrechamente con las jóvenes instituciones defensoriales de la región en la creación de una entidad que agrupara bajo una misma Federación a todas las instituciones iberoamericanas que contaran con esta figura constitucional. Tras dos años de negociaciones, la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (F.I.O.) fue creada en agosto de 1995. El Defensor del Pueblo de España no sólo ha sido un miembro fundacional sino que desde un primer momento ha jugado un papel importante en la consolidación de la Federación tanto al interior de la región iberoamericana como en sus relaciones con otras asociaciones supranacionales y cooperadoras, de ámbito internacional, como es el caso de la Unión Europea.

3.- Asimismo ha colaborado estrechamente con instituciones académicas españolas, especialmente con la Universidad de Alcalá de Henares, a través de su Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) en la obtención de financiación, vía realización de programas comunes, por parte de la Comisión Europea, en favor de las defensorías iberoamericanas. Programas dirigidos a la dotación, consolidación y formación de cuadros técnicos; así como a la realización de Congresos y Reuniones Internacionales.



Defensor del Pueblo

4.- En relación con las acciones de capacitación especializada del personal de las defensorías iberoamericanas, el Defensor del Pueblo de España ha colaborado estrechamente con la entidad ejecutora, CICODE, en tres (3) proyectos cofinanciados por la Comisión Europea y la AECI. Esta colaboración se ha plasmado sobre todo, a través de la cesión de los propios técnicos de la institución como parte del profesorado en los cursos de formación.

5.- Es importante señalar que, actualmente, se encuentra en ejecución el tercer programa de consolidación institucional de las defensorías del pueblo iberoamericanas. Este programa tiene prevista su finalización en el mes de julio de 2004, si se admite por parte de la Comisión Europea una prórroga de seis meses.

Sería conveniente, en este sentido, revisar por parte de los cofinanciadores españoles y de la entidad ejecutora las acciones llevadas a cabo hasta el momento dentro de este programa y adaptarlo a las necesidades que se consideren más urgentes en este momento.

6- Por otro lado, al tiempo que surgen otros esquemas de colaboración en el plano europeo (por ej. la unilateral propuesta danesa) podría ser conveniente preparar un nuevo programa regional de reforzamiento institucional de las defensorías iberoamericanas como parte de los objetivos de la FIO, de manera que favorezca una clara distinción respecto de otras asociaciones regionales de Ombudsman, como es el caso específico de la Asociación Caribeña de Ombudsman.

Este programa debería ser negociado por las autoridades españolas, en el plazo más breve posible, con la Comisión Europea, con objeto de conseguir un aporte financiero comunitario. Para la obtención de la financiación europea sería importante:

- a) Un mayor esfuerzo financiero por parte de las instituciones españolas que participen en el proyecto / programa;
- b) Configuración de la participación en el proyecto / programa de otras entidades, sobre todo académicas, españolas y/o europeas, que facilite la implantación comunitaria
- c) Participación de otros defensores europeos (*Provedor português, Médiateur francés, Defensor Europeo, Raonador andorrano,...*)



Defensor del Pueblo

7.- Por último, para tratar de allanar las vías de actuación correspondientes (constitución de grupo de trabajo, relación con instituciones académicas, participación de otras entidades,...), quizá convendría establecer un "programa bisagra" que, con objetivos precisos y financiación suficiente, sirviera de detonante y de mecanismo alentador de ideas, así como de supervisión general, en los programas de colaboración antes eludidos.